

Graduación: En dobles milímetros, color negro, en el borde inferior de cada cara impresa. Los trazos correspondientes a los dobles milímetros tienen una altura de 9 milímetros. Los trazos correspondientes a los medios decímetros tienen una altura de 11 milímetros y están terminados en forma de flecha. Los trazos correspondientes a los decímetros y metros son continuos, de borde a borde de la cinta.

Numeración: La numeración de los centímetros es repetitiva del 1 al 9 en cada decímetro, y expresada en centímetros correspondientes a cada decímetro, en color negro. La numeración de los decímetros es repetitiva del 10 al 90 en cada metro, y expresada en centímetros correspondientes a cada metro, en color negro. La numeración de los metros está situada a la izquierda de los trazos correspondientes a los metros, en color rojo.

Existe una numeración complementaria, en color rojo, a la izquierda de cada decímetro, indicando la cifra del metro anterior.

Origen: Anilla de plástico solidaria a la cinta mediante grapa metálica y remaches. Origen situado en el extremo exterior de dicha anilla.

Inscripciones: Situadas entre los centímetros 4 y 15, conservando el siguiente orden:

Longitud nominal: 5 m, 10 m, 15 m, 20 m, 25 m, 30 m,
100 m.

Clase de precisión: (III).

Signo de aprobación de modelo:

0702

88019

Código identificación fabricante: U
situated entre los centímetros 8.^o y 9.^o

Tensión de referencia: 20 N.

Cuarto.—El control metrológico correspondiente a la verificación primitiva se realizará por el Centro Español de Metrología o, en su caso, en los laboratorios de verificación metrológica oficialmente autorizados que se determinen.

La marca de verificación primitiva figurará sobre la grapa metálica que fija la anilla de comienzo a la cinta métrica.

Quinto.—El mencionado modelo AK puede aparecer en el mercado bajo las siguientes designaciones comerciales:

«Elephant», «Star», «Kondor», «Technika», «Cromley», «Ibermetros», «Ferra».

Madrid, 10 de junio de 1988.—El Director del Centro, Manuel Cadarso Montalvo.

16256 RESOLUCION de 10 de junio de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo de dos prototipos de contadores de agua caliente, marca «Ibercontas», modelos 3MM15AC y 5MM20AC, presentados por la Entidad «Ibérica de Contadores y Aparatos de Precisión, Sociedad Anónima».

Vista la petición interesada por la Entidad «Ibérica de Contadores y Aparatos de Precisión, Sociedad Anónima», domiciliada en paseo de la Castellana, número 135, planta 11, de Madrid, en solicitud de aprobación de modelo de los contadores de agua caliente, marca «Ibercontas», modelos 3MM15AC y 5MM20AC.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Recomendación Internacional número 72, de la Organización Internacional de Metrología Legal (OIML), ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez de tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Ibérica de Contadores y Aparatos de Precisión, Sociedad Anónima», los dos modelos de contadores de agua caliente, marca «Ibercontas», modelos 3MM15AC y 5MM20AC, de caudales nominales 1,5 metros cúbicos/hora y 2,5 metros cúbicos/hora, cuyos precios máximos de venta al público serán de 5.060 pesetas y 6.190 pesetas.

Segundo.—Para garantizar un correcto funcionamiento de estos contadores de agua caliente, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.—Se autoriza a «Ibérica de Contadores y Aparatos de Precisión, Sociedad Anónima» a realizar los ensayos con agua fría, con aquellas restricciones fijadas por el Centro Español de Metrología, en lo referente a los errores máximos tolerados para estos ensayos.

Cuarto.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, podrá solicitar del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Quinto.—Los contadores de agua caliente correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevarán las siguientes inscripciones de identificación:

Marca: «Ibercontas».

Modelo del contador: 3MM15AC y 5MM20AC.

Caudal nominal expresado en metros cúbicos/hora: Q_n 1,5 metros cúbicos/hora y Q_n 2,5 metros cúbicos/hora.

Calibre del contador: 15 y 20 milímetros.

Año y número de fabricación.

Una flecha indicadora del sentido del flujo del agua.

Unidad de medida: Metro cúbico.

«Utilizable entre + 30 °C y + 90 °C.»

Signo de aprobación del modelo, en la forma:

0401

0401

88045

88046

Modelo: 3MM15AC Modelo: 5MM20AC

Madrid, 10 de junio de 1988.—El Director del Centro, Manuel Cadarso Montalvo.

16257 RESOLUCION de 10 de junio de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo de dos prototipos de contadores de agua caliente, marca «Tavira», modelos 3MM15AC y 5MM20AC, presentados por la Entidad «Ibérica de Contadores y Aparatos de Precisión, Sociedad Anónima».

Vista la petición interesada por la Entidad «Ibérica de Contadores y Aparatos de Precisión, Sociedad Anónima», domiciliada en paseo de la Castellana, número 135, planta 11, de Madrid, en solicitud de aprobación de modelo de los contadores de agua caliente, marca «Tavira», modelos 3MM15AC y 5MM20AC.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Recomendación Internacional número 72, de la Organización Internacional de Metrología Legal (OIML), ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez de tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Ibérica de Contadores y Aparatos de Precisión, Sociedad Anónima», los dos modelos de contadores de agua caliente, marca «Tavira», modelos 3MM15AC y 5MM20AC, de caudales nominales 1,5 metros cúbicos/hora y 2,5 metros cúbicos/hora, cuyos precios máximos de venta al público serán de 5.060 pesetas y 6.190 pesetas.

Segundo.—Para garantizar un correcto funcionamiento de estos contadores de agua caliente, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.—Se autoriza a «Ibérica de Contadores y Aparatos de Precisión, Sociedad Anónima» a realizar los ensayos con agua fría, con aquellas restricciones fijadas por el Centro Español de Metrología, en lo referente a los errores máximos tolerados para estos ensayos.

Cuarto.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, podrá solicitar del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Quinto.—Los contadores de agua caliente correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevarán las siguientes inscripciones de identificación:

Marca: «Tavira».

Modelo del contador: 3MM15AC y 5MM20AC.

Caudal nominal expresado en metros cúbicos/hora: Q_n 1,5 metros cúbicos/hora y Q_n 2,5 metros cúbicos/hora.

Calibre del contador: 15 y 20 milímetros.

Año y número de fabricación.

Una flecha indicadora del sentido del flujo del agua.

Unidad de medida: Metro cúbico.

«Utilizable entre + 30 °C y + 90 °C.»

Signo de aprobación del modelo, en la forma:

0401

0401

88047

88048

Modelo: 3MM15AC Modelo: 5MM20AC

Madrid, 10 de junio de 1988.—El Director del Centro, Manuel Cadarso Montalvo.